

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia

2400 Extracto de modificación de la Resolución del Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, por la que se convoca la concesión del «Bono Ayuda a las Hipotecas».

BDNS (Identif.): 685489

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685489>)

La Resolución de 17 de abril de 2023 del Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, por la que se modifica la convocatoria de la concesión del «Bono Ayuda a las Hipotecas» ha ampliado el plazo de presentación de las solicitudes, por lo que se ha modificado el apartado quinto del extracto publicado en el BORM nº 76 de 1 de abril de 2023, que queda redactado como sigue:

«Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 29 de mayo de 2023.»

Murcia, 17 de abril de 2023.—El Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Nicolás González Gallego.